

# **Acaip**

# **LABORALES**

**La CECIR no aprueba el incremento de 467 nuevos efectivos en las RPTs**

**Función Pública no ha autorizado todavía la contratación de 75 Trabajadores Sociales, solicitada el pasado mes de junio, para suplir las plazas contratadas de “Violencia de Género” ocupadas por personal fijo.**

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.**

**E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)**

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---

# Acaip

## LA CECIR NO AUTORIZADA LA AMPLIACIÓN DE LA RPT DEL PERSONAL LABORAL DE PRISIONES

La Administración Penitenciaria ha informado que la propuesta presentada a la CECIR para incrementar la RPT del personal laboral de prisiones en 467 nuevos efectivos ha sido rechazada por conllevar un gasto demasiado elevado teniendo en cuenta la actual situación económica del país. Por este motivo, desde la Administración Penitenciaria se ha instado a presentar una nueva propuesta de incremento de efectivos más reducida en torno a una tercera parte respecto a la petición inicial lo que supondría una ampliación entorno a 155 efectivos.

### ➔ NUEVA CONTRATACIÓN DE 75 TRABAJADORES SOCIALES.

Respecto a la petición que realizó el pasado mes de junio la Administración Penitenciaria a Función Pública para que le autorizasen la contratación de 75 plazas de Trabajadores Sociales, que se corresponden con las plazas contratadas para el programa de Violencia de Género y que han sido ocupadas por personal fijo, la Administración ha informado que todavía no se ha recibido autorización al respecto.

Ante la falta de RPTs propia por parte de los Servicios Sociales Externos han surgido discrepancias respecto donde deben realizar su actividad laboral, en el propio centro o en los servicios externos, los Trabajadores Sociales cuyas plazas de trabajo social tienen asignado el código 024 de "movilidad geográfica", entendiendo la Administración que todos los trabajadores de un centro pertenecen a la misma RPT y, por lo tanto, están sujetos a la organización del Centro, pudiendo trabajar tanto en los Servicios Sociales Externos como en el propio Centro Penitenciario.

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.**

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---

# Acaip

→ LA ADMINISTRACIÓN PROPONE DETRAER DE LA RPT DE LOS NUEVOS CENTROS, INAUGURADOS ESTE AÑO, SEIS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Ante la negativa de la CECIR para ampliar la RPT del personal laboral de prisiones la Administración Penitenciaria ha propuesto la modificación de RPT en la categoría de Oficiales de Actividades Específicas -Auxiliares de Enfermería- consistente en sustraer **“SEIS EFECTIVOS”** de cada centro de nueva creación inaugurados este año y que se corresponde con los centros penitenciarios de: Albocaser (Castellón), Morón (Sevilla) y Estremera (Madrid) **lo que hace un total de 18 efectivos a los efectos de redistribuirlos en otros Centros Penitenciarios donde la falta de personal es más importante y que a criterio de la administración sería la siguientes:**

- Un efectivo más en los centros de: Algeciras, León (Mansilla), Zuera (Zaragoza), San Sebastián (Martutene) y A Lama (Pontevedra).
- Dos efectivos más en los centros de: Teixeiro (A Coruña), Las Palmas G.C., Jaén, Palma de Mallorca y Almería.
- Tres efectivos más para el centro de Nancles de Oca (Álava).

Según la Administración se comprometería en seguir manteniendo una dotación en la RPT de los centros nuevos de 18 auxiliares de enfermería, lo que implicaría por tanto que esta redistribución sería temporal hasta conseguir la ampliación de sus efectivos.

→ NUEVA RPT DEL CIS DE HUELVA.

La RPT del nuevo CIS de Huelva tendrá la categoría será 2, y su dotación de personal será muy similar a las de los CIS de Mallorca y Sevilla **excepto en el puesto de TEJI que no existo dotación al no existir Unidad de Madres.** Os recordamos que la RPT tendrá una

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.**

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---

# Acaip

dotación de personal en las categorías y número de efectivos: **1 Trabajador Social, 2 Oficiales AA TT y PP (1 electricista y 1 fontanero) y 1 Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (ordenanza).**

→ **TRASLADOS PROVISIONALES A LOS NUEVOS CIS DE MALLORCA, SEVILLA Y ARRECIFE DE LANZAROTE.**

La Administración nos ha informado que próximamente va a promover traslados provisionales de aquellos trabajadores interesados para la apertura de los nuevos CIS.

→ **OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS PARA LOS TRABAJADORES.**

Respecto a la asignación del **complemento de turnicidad A1** la Administración entiende que la CECIR ya estableció como criterio que aquellos trabajadores que cobrasen dicho complemento A1 pueden optar por la compensación con los dieciséis días por compensación de festivos pero que en ningún caso son acumulables.

Respecto al próximo concurso de promoción interna deciros que ya ha sido requerido por Función Pública a prisiones el número de plazas para ofertar en el próximo concurso de promoción sin que exista fecha para la publicación del mismo.

Madrid a 9 octubre de 2008

## SEGUIREMOS INFORMANDO

---

**ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.**

E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es); [oficinamadrid@acaip.info](mailto:oficinamadrid@acaip.info)

**web: [www.acaip.info](http://www.acaip.info)**

---